

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37805 A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y 552 de la Ley TR Concursal (TRLR), anuncia:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I Declaración de concurso 381/2020-N y NIG 15030 47 1 2020 0000758 se ha dictado en fecha catorce de octubre de 2020 auto de Declaración de concurso Voluntario del deudor Topografía y Arquitectura, S.L. con CIF B15897952, domicilio social en Avenida de Finisterre, 56 1º A, 15004 A Coruña.

2º.- Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la Administración Concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en al forma y con los datos expresados en los artículos 255 y ss del TR Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Artículo 515.1 y 2 de la TRLR)

5º.- Que ha sido nombrada administración concursal única a la sociedad Consultoría Legal y Concursal SLP con despacho profesional en Plaza de Mina, 4 bajo, 27002 Lugo, correo electrónico: javierreigosa@administradorconcursal.eu teléfono 982255026 y fax 982220266.

A Coruña, 15 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200050477-1